INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE Nº 13/2023

"CONTRATACIÓN DE SERVICIO PROFESIONAL PARA EL CONTROL DE TRATAMIENTO DE AGUA PARA HEMODIÁLISIS DEL SERVICIO DE NEFROLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON Y SIN PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA PARA EL SERVICIO DE NEFROLOGÍA"

CONTRATO N° 326/2023

LCM S.A.

ID: 426.176

AÑO 2023

CONTRATO Nº 326/2023

CONTRATACIÓN DE SERVICIO PROFESIONAL PARA EL CONTROL DE TRATAMIENTO DE AGUA PARA HEMODIÁLISIS DEL SERVICIO DE NEFROLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON Y SIN PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA PARA EL SERVICIO DE NEFROLOGÍA, SUSCRITO CON LA FIRMA LCM S.A.

El **INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**, (en lo sucesivo Instituto, I.P.S., Contratante) regido por el Decreto - Ley Nº 1.860/50, ratificado por Ley Nº 375/56, modificado por las Leyes Nº 537/58, Nº 430/73, Nº 1.286/87 y Nº 98/92, domiciliado en las calles Constitución esq. Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Encargado del Despacho de la Presidencia del Instituto de Previsión Social, **Dr. Ricardo Vicente Oviedo Medina**, designado conforme a la Resolución C.A. N° 036-052/2023; por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, **Abg. Hugo Enrique Aranda Noguera, con C.I. Nº 4.216.070**; y por la Dirección Operativa de Contrataciones, **Abg. Juan Manuel Villar López, con C.I. N° 4.227.790**, ambos conforme a la Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **LCM S.A.**, con RUC Nº **80011068-4**, domiciliada en la calle Eligio Ayala N° 878 (Asunción – Paraguay), representada por el Señor **Carlos Roberto Clari Camps**, con Cédula de Identidad Nº **860.623**, de acuerdo a la Escritura Pública N° 80, de fecha 25 de Agosto de 2021, pasada ante la Escribana María Elena Bitar de Royg, inscripta en el Registro Público, Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"**, e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente **para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIO PROFESIONAL PARA EL CONTROL DE TRATAMIENTO DE AGUA PARA HEMODIÁLISIS DEL SERVICIO DE NEFROLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON Y SIN PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA PARA EL SERVICIO DE NEFROLOGÍA"** el cual estará sujeto a las siguientes Cláusulas y condiciones:

1- OBJETO.

El objeto del presente Contrato es la prestación de Servicios para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIO PROFESIONAL PARA EL CONTROL DE TRATAMIENTO DE AGUA PARA HEMODIÁLISIS DEL SERVICIO DE NEFROLOGÍA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON Y SIN PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA PARA EL SERVICIO DE NEFROLOGÍA", cuyas características y cantidades se describen en la Planilla de Precios y en las Especificaciones Técnicas.-

2- DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato.-
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o Modificaciones.-
c) Los Datos Cargados en el SICP.-
d) Documentación técnica que contiene la descripción de los bienes, las Especificaciones Técnicas, programa de suministros.-
e) La Oferta y la lista de precios unitarios.-
f) Resolución de Adjudicación C.A. N° 040-017/2023, de fecha 05 de julio de 2023, y su respectiva notificación.-

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.-

3- RESPONSABILIDADES GENERALES DE LAS PARTES.

Responsabilidad de la Contratista:

La Contratista deberá proporcionar todos los Bienes de acuerdo con las condiciones establecidas en el Contrato y sus anexos y documentos.-

LCM Sociedad Anónima
Carlos R. Clari Camps
Presidente

La Contratista será responsable del pago de todos los impuestos y otros tributos o gravámenes.-

Otras Responsabilidades detalladas e incluidas en las Condiciones Contractuales.-

Responsabilidad del Contratante:

El Contratante se hará cargo del pago del precio del suministro en el plazo previsto en este Contrato.

Otras Responsabilidades detalladas e incluidas en las Condiciones Contractuales.-

4- IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO [Art. 37° Inc. a) de la Ley Nº 2051/03].

Los pagos emergentes de esta contratación serán sufragados con fondos propios del **CONTRATANTE**. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº **426.176.-**

Los pagos correspondientes a los siguientes Ejercicios Fiscales estarán sujetos a la aprobación presupuestaria correspondiente.

5- PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN [Art. 37° Inc. b) de la Ley Nº 2051/03].

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación Pública Nacional - SBE Nº 13/2023**, convocado por el **CONTRATANTE** según Resolución C.A. Nº 023-028/2023, de fecha 12 de abril de 2023, dictada por el Consejo de Administración.-

La adjudicación fue realizada por Resolución C.A. Nº 040-017/2023, de fecha 05 de julio de 2023, dictada por el Consejo de Administración.-

6- PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES [Art. 37° Inc. c) de la Ley Nº 2051/03].

El Precio del Contrato es de **G. 1.020.806.130 (Guaraníes un mil veinte millones ochocientos seis mil ciento treinta), IVA Incluido,** sujeto a cualquier ajuste, incremento, o deducciones que puedan ser efectuados conforme a la fórmula de reajuste indicada en las Condiciones Contractuales.-

Los precios Unitarios, Totales y el detalle de los bienes a ser suministrados constan en el siguiente cuadro:

LOTE 1		
MONTO MÍNIMO		G. 432.000.000 C/IVA
MONTO MÁXIMO		G. 864.000.000 C/IVA

LOTE 1						
Servicios profesionales / Servicio de tratamiento de agua para hemodiálisis en equipos de tratamiento de agua del Servicio de Nefrología del Hospital Central del IPS. Cantidad: 3 (tres) equipos.						
ÍTEM	CÓD. DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	Costo Unitario (IVA Incluido)
1	80101708-001	Servicios profesionales / Servicio de tratamiento de agua para hemodiálisis en equipos de tratamiento de agua del Servicio de Nefrología del Hospital Central del IPS. Cantidad: 3 (tres) equipos.	Unidad	Evento	24	₲ 36.000.000

LOTE 2		
MONTO MÍNIMO		G. 78.403.065 C/IVA
MONTO MÁXIMO		G. 156.806.130 C/IVA

LOTE 2						
MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS						
Equipos: Plantas de Agua **Marca:** IPA **Modelo:** CM-20						
ÍTEM	CÓD. DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	Costo Unitario (IVA Incluido)
1	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Contactor trifásico para Bomba de Alta Presión.	Unidad	Evento	1	₲ 739.100

LCM Sociedad Anónima
Carlos R. Clari Camps
Presidente

CONTRATO Nº 326/2023

ÍTEM	CÓD. DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	Costo Unitario (IVA Incluido)
2	80111613-9999	Costo de Mano de obra con provisión de Contactor trifásico para Bomba de Alta Presión.	Unidad	Evento	1	₲ 38.900
3	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Contactor trifásico para Bomba Centrífuga	Unidad	Evento	1	₲ 670.700
4	80111613-9999	Costo de Mano de obra con provisión de Contactor trifásico para Bomba Centrífuga	Unidad	Evento	1	₲ 35.300
5	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Rellay térmico para protección de motor de bomba de agua.	Unidad	Evento	1	₲ 687.800
6	80111613-9999	Costo de Mano de obra con provisión de Rellay térmico para protección de motor de bomba de agua.	Unidad	Evento	1	₲ 36.200
7	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de manguera de Nylon de 6 mm para módulo de Osmosis Inversa	Unidad	Evento	1	₲ 398.050
8	80111613-9999	Costo de Mano de obra con provisión de manguera de Nylon de 6 mm para módulo de Osmosis Inversa	Unidad	Evento	1	₲ 20.950
9	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Manguera de Nylon de 12 mm para módulo de Osmosis Inversa	Unidad	Evento	1	₲ 625.100
10	80111613-9999	Costo de Mano de obra con provisión de Manguera de Nylon de 12 mm para módulo de Osmosis Inversa	Unidad	Evento	1	₲ 32.900
11	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Temporizador de arranque para Bomba de Alta Presión	Unidad	Evento	1	₲ 625.100
12	80111613-9999	Costo de Mano de obra con provisión de Temporizador de arranque para Bomba de Alta Presión	Unidad	Evento	1	₲ 32.900
13	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Boya eléctrica para control de nivel de tanque producto.	Unidad	Evento	1	₲ 284.050
14	80111613-9999	Costo de Mano de obra con provisión de Boya eléctrica para control de nivel de tanque producto.	Unidad	Evento	1	₲ 14.950
15	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Tapa Lateral de Nylon de 4" de diámetro para tubos de Presión	Unidad	Evento	1	₲ 806.550
16	80111613-9999	Costo de Mano de obra con provisión de Tapa Lateral de Nylon de 4" de diámetro para tubos de Presión	Unidad	Evento	1	₲ 42.450
17	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Carcasa de 2.5" por 20" para Microfiltros de 5 y 20 micras	Unidad	Evento	1	₲ 773.300
18	80111613-9999	Costo de Mano de obra con provisión de Carcasa de 2.5" por 20" para Microfiltros de 5 y 20 micras	Unidad	Evento	1	₲ 40.700

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. Oscar Fernández
Coordinador
Gerencia de Administración y Logística

LCM
LCM Sociedad Anónima
Carlos R. Clari Camps
Presidente

CONTRATO Nº 326/2023

ÍTEM	CÓD. DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	Costo Unitario (IVA Incluido)
19	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Válvula tipo aguja de ¾"	Unidad	Evento	1	₲ 1.023.150
20	80111613-9999	Costo de Mano de obra con provisión de Válvula tipo aguja de ¾"	Unidad	Evento	1	₲ 53.850
21	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Presostato de baja Presión, modelo KPI35, marca Danfoss	Unidad	Evento	1	₲ 1.125.750
22	80111613-9999	Costo de Mano de obra con provisión de Presostato de baja Presión, modelo KPI35, marca Danfoss	Unidad	Evento	1	₲ 59.250
23	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Presostato de Alta Presión, modelo KPI38, marca Danfoss	Unidad	Evento	1	₲ 1.125.750
24	80111613-9999	Costo de Mano de obra con provisión de Presostato de Alta Presión, modelo KPI38, marca Danfoss	Unidad	Evento	1	₲ 59.250
25	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Manómetro de Acero Inoxidable de 0-7 BAR, en baño de Glicerina.	Unidad	Evento	1	₲ 1.023.150
26	80111613-9999	Costo de Mano de obra con provisión de Manómetro de Acero Inoxidable de 0-7 BAR, en baño de Glicerina.	Unidad	Evento	1	₲ 53.850
27	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Manómetro de Acero Inoxidable de 0-25 BAR, en baño de Glicerina	Unidad	Evento	1	₲ 1.023.150
28	80111613-9999	Costo de Mano de obra con provisión de Manómetro de Acero Inoxidable de 0-25 BAR, en baño de Glicerina	Unidad	Evento	1	₲ 53.850
29	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Manómetro de Acero Inoxidable de 0-20 BAR, en baño de Glicerina	Unidad	Evento	1	₲ 1.023.150
30	80111613-9999	Costo de Mano de obra con provisión de Manómetro de Acero Inoxidable de 0-20 BAR, en baño de Glicerina	Unidad	Evento	1	₲ 53.850
31	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Manómetro de Acero Inoxidable de 0-40 BAR, en baño de Glicerina	Unidad	Evento	1	₲ 1.023.150
32	80111613-9999	Costo de Mano de obra con provisión de Manómetro de Acero Inoxidable de 0-40 BAR, en baño de Glicerina	Unidad	Evento	1	₲ 53.850
33	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Electroválvula de bronce de 1 ¼"	Unidad	Evento	1	₲ 3.604.300
34	80111613-9999	Costo de Mano de obra con provisión de Electroválvula de bronce de 1 ¼"	Unidad	Evento	1	₲ 189.700
35	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Kit de reparo para cabezal electromecánico Fleck 2750	Unidad	Evento	1	₲ 4.490.650

LCM
LCM Sociedad Anónima
Carlos R. Clari Camps
Presidente

CONTRATO Nº 326/2023

ÍTEM	CÓD. DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	Costo Unitario (IVA Incluido)
36	80111613-9999	Costo de Mano de obra con provisión de Kit de reparo para cabezal electromecánico Fleck 2750.	Unidad	Evento	1	₲ 236.350
37	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Tanque de Polietileno Blanco de 2000 Lts.	Unidad	Evento	1	₲ 4.945.700
38	80111613-9999	Costo de Mano de obra con provisión de Tanque de Polietileno Blanco de 2000 Lts.	Unidad	Evento	1	₲ 260.300
39	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Kit de Sello mecánico para bomba de agua multietapa de alta presión, marca Grundfos	Unidad	Evento	1	₲ 6.252.900
40	80111613-9999	Costo de Mano de obra con provisión de Kit de Sello mecánico para bomba de agua multietapa de alta presión, marca Grundfos	Unidad	Evento	1	₲ 329.100
41	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Flotámetro para recirculación de 4 a 40 LPM	Unidad	Evento	1	₲ 3.899.750
42	80111613-9999	Costo de Mano de obra con provisión de Flotámetro para recirculación de 4 a 40 LPM	Unidad	Evento	1	₲ 205.250
43	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Flotámetro para agua de Concentrado de 12 a 115 LPM	Unidad	Evento	1	₲ 5.399.800
44	80111613-9999	Costo de Mano de obra con provisión de Flotámetro para agua de Concentrado de 12 a 115 LPM	Unidad	Evento	1	₲ 284.200
45	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Medidor de Conductividad.	Unidad	Evento	1	₲ 4.320.600
46	80111613-9999	Costo de Mano de obra con provisión de Medidor de Conductividad.	Unidad	Evento	1	₲ 227.400
47	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Sensor de Conductividad para Medidor de Conductividad.	Unidad	Evento	1	₲ 1.705.250
48	80111613-9999	Costo de Mano de obra con provisión de Sensor de Conductividad para Medidor de Conductividad.	Unidad	Evento	1	₲ 89.750
49	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Bomba centrífuga Lowara de 1 HP con cabezal de acero inoxidable.	Unidad	Evento	1	₲ 3.979.550
50	80111613-9999	Costo de Mano de obra con provisión de Bomba centrífuga Lowara de 1 HP con cabezal de acero inoxidable.	Unidad	Evento	1	₲ 209.450
51	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Carcasa de PRFV de 24" por 71" para prefiltro de gravas	Unidad	Evento	1	₲ 8.015.150

LCM
LCM Sociedad Anonima
Carlos R. Clari Camps
Presidente

CONTRATO Nº 326/2023

ÍTEM	CÓD. DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	Costo Unitario (IVA Incluido)
52	80111613-9999	Costo de Mano de obra con provisión de Carcasa de PRFV de 24" por 71" para prefiltro de gravas	Unidad	Evento	1	₲ 421.850
53	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Carcasa de PRFV de 24" por 71" para prefiltro de Resina	Unidad	Evento	1	₲ 8.015.150
54	80111613-9999	Costo de Mano de obra con provisión de Carcasa de PRFV de 24" por 71" para prefiltro de Resina	Unidad	Evento	1	₲ 421.850
55	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Carcasa de PRFV de 24" por 71" para prefiltro de Carbón Activado	Unidad	Evento	1	₲ 8.015.150
56	80111613-9999	Costo de Mano de obra con provisión de Carcasa de PRFV de 24" por 71" para prefiltro de Carbón Activado	Unidad	Evento	1	₲ 421.850
57	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de recarga completa de Gravas tamaño 2, 4 y 6, Arena silica y Antracita para Prefiltro Multimedia.	Unidad	Evento	1	₲ 9.106.700
58	80111613-9999	Costo de Mano de obra con provisión de recarga completa de Gravas tamaño 2, 4 y 6, Arena silica y Antracita para Prefiltro Multimedia.	Unidad	Evento	1	₲ 479.300
59	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Tubos de Cuarzo para UV marca Sterilight, modelo S12Q.	Unidad	Evento	1	₲ 1.636.850
60	80111613-9999	Costo de Mano de obra con provisión de Tubos de Cuarzo para UV marca Sterilight, modelo S12Q.	Unidad	Evento	1	₲ 86.150
61	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Tubos Germicida para UV marca Sterilight, modelo S12Q, 220 V, 50 Hz.	Unidad	Evento	1	₲ 2.240.100
62	80111613-9999	Costo de Mano de obra con provisión de Tubos Germicida para UV marca Sterilight, modelo S12Q, 220 V, 50 Hz.	Unidad	Evento	1	₲ 117.900
63	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Balastro para Lámpara U.V. marca Sterilight, modelo S12Q.	Unidad	Evento	1	₲ 5.035.950
64	80111613-9999	Costo de Mano de obra con provisión de Balastro para Lámpara U.V. marca Sterilight, modelo S12Q.	Unidad	Evento	1	₲ 265.050

Equipos: Plantas de Agua **Marca:** IPA **Modelo:** CM-300-SP

ÍTEM	CÓD. DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	Costo Unitario (IVA Incluido)
65	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Válvula tipo aguja de ¾"	Unidad	Evento	1	₲ 1.023.150

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. Oscar Fernández Ríos
Gerente de Abastecimiento
Y Logística

LCM
LCM Sociedad Anónima
Carlos R. Clari Camps
Presidente

CONTRATO N° 326/2023

ÍTEM	CÓD. DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	Costo Unitario (IVA Incluido)
66	80111613-9999	Costo de Mano de obra con provisión de Válvula tipo aguja de ¾"	Unidad	Evento	1	₲ 53.850
67	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Carcasa de 4,25" por 20" para Microfiltros de 5 y 20 micras	Unidad	Evento	1	₲ 1.364.200
68	80111613-9999	Costo de Mano de obra con provisión de Carcasa de 4,25" por 20" para Microfiltros de 5 y 20 micras	Unidad	Evento	1	₲ 71.800
69	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Presostato de baja Presión, modelo KPI35, marca Danfoss	Unidad	Evento	1	₲ 1.125.750
70	80111613-9999	Costo de Mano de obra con provisión de Presostato de baja Presión, modelo KPI35, marca Danfoss	Unidad	Evento	1	₲ 59.250
71	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Presostato de Alta Presión, modelo KPI38, marca Danfoss	Unidad	Evento	1	₲ 1.125.750
72	80111613-9999	Costo de Mano de obra con provisión de Presostato de Alta Presión, modelo KPI38, marca Danfoss	Unidad	Evento	1	₲ 59.250
73	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Manómetro de Acero Inoxidable de 0-7 BAR, en baño de Glicerina.	Unidad	Evento	1	₲ 1.023.150
74	80111613-9999	Costo de Mano de obra con provisión de Manómetro de Acero Inoxidable de 0-7 BAR, en baño de Glicerina.	Unidad	Evento	1	₲ 53.850
75	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Manómetro de Acero Inoxidable de 0-25 BAR, en baño de Glicerina	Unidad	Evento	1	₲ 1.023.150
76	80111613-9999	Costo de Mano de obra con provisión de Manómetro de Acero Inoxidable de 0-25 BAR, en baño de Glicerina	Unidad	Evento	1	₲ 53.850
77	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Manómetro de Acero Inoxidable de 0-20 BAR, en baño de Glicerina	Unidad	Evento	1	₲ 1.023.150
78	80111613-9999	Costo de Mano de obra con provisión de Manómetro de Acero Inoxidable de 0-20 BAR, en baño de Glicerina	Unidad	Evento	1	₲ 53.850
79	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Manómetro de Acero Inoxidable de 0-40 BAR, en baño de Glicerina	Unidad	Evento	1	₲ 1.023.150
80	80111613-9999	Costo de Mano de obra con provisión de Manómetro de Acero Inoxidable de 0-40 BAR, en baño de Glicerina	Unidad	Evento	1	₲ 53.850
81	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Fuente de Alimentación de 24 VCC.	Unidad	Evento	1	₲ 1.114.350
82	80111613-9999	Costo de Mano de obra con provisión de Fuente de Alimentación de 24 VCC.	Unidad	Evento	1	₲ 58.650

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. Oscar Fernández
Coordinador
Gerencia de Adquisiciones y Logística

LCM
LCM Sociedad Anónima
Carlos R. Clari Camps
Presidente

CONTRATO Nº 326/2023

ÍTEM	CÓD. DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	Costo Unitario (IVA Incluido)
83	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Contactor trifásico para Bomba de Alta Presión.	Unidad	Evento	1	₲ 739.100
84	80111613-9999	Costo de Mano de obra con provisión de Contactor trifásico para Bomba de Alta Presión.	Unidad	Evento	1	₲ 38.900
85	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Contactor trifásico para Bomba Centrífuga	Unidad	Evento	1	₲ 739.100
86	80111613-9999	Costo de Mano de obra con provisión de Contactor trifásico para Bomba Centrífuga	Unidad	Evento	1	₲ 38.900
87	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Rellay térmico para protección de motor de bomba de agua.	Unidad	Evento	1	₲ 687.800
88	80111613-9999	Costo de Mano de obra con provisión de Rellay térmico para protección de motor de bomba de agua.	Unidad	Evento	1	₲ 36.200
89	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de manguera de Nylon de 6 mm para módulo de Osmosis Inversa	Unidad	Evento	1	₲ 398.050
90	80111613-9999	Costo de Mano de obra con provisión de manguera de Nylon de 6 mm para módulo de Osmosis Inversa	Unidad	Evento	1	₲ 20.950
91	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Boya eléctrica para control de nivel de tanque producto.	Unidad	Evento	1	₲ 284.050
92	80111613-9999	Costo de Mano de obra con provisión de Boya eléctrica para control de nivel de tanque producto.	Unidad	Evento	1	₲ 14.950
93	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Sensor de Conductividad para Medidor de Conductividad.	Unidad	Evento	1	₲ 1.705.250
94	80111613-9999	Costo de Mano de obra con provisión de Sensor de Conductividad para Medidor de Conductividad.	Unidad	Evento	1	₲ 89.750
95	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Sensor de ORP para bomba dosificadora Etatron	Unidad	Evento	1	₲ 2.808.200
96	80111613-9999	Costo de Mano de obra con provisión de Sensor de ORP para bomba dosificadora Etatron	Unidad	Evento	1	₲ 147.800
97	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Electroválvula de bronce de 1 ¼"	Unidad	Evento	1	₲ 3.604.300
98	80111613-9999	Costo de Mano de obra con provisión de Electroválvula de bronce de 1 ¼"	Unidad	Evento	1	₲ 189.700
99	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Bomba centrífuga Lowara de 1 HP con cabezal de acero inoxidable.	Unidad	Evento	1	₲ 3.978.600

LCM
LCM Sociedad Anónima
Carlos R. Clari Camps
Presidente

CONTRATO Nº 326/2023

ÍTEM	CÓD. DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	Costo Unitario (IVA Incluido)
100	80111613-9999	Costo de Mano de obra con provisión de Bomba centrífuga Lowara de 1 HP con cabezal de acero inoxidable.	Unidad	Evento	1	₲ 209.400
101	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Carcasa de PRFV de 24" por 71" para prefiltro de gravas	Unidad	Evento	1	₲ 8.015.150
102	80111613-9999	Costo de Mano de obra con provisión de Carcasa de PRFV de 24" por 71" para prefiltro de gravas	Unidad	Evento	1	₲ 421.850
103	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Carcasa de PRFV de 18" x 65" para prefiltro de Resina	Unidad	Evento	1	₲ 7.799.500
104	80111613-9999	Costo de Mano de obra con provisión de Carcasa de PRFV de 18" x 65" para prefiltro de Resina	Unidad	Evento	1	₲ 410.500
105	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Carcasa de PRFV de 18" x 65" para Prefiltro de Carbón Activado.	Unidad	Evento	1	₲ 7.799.500
106	80111613-9999	Costo de Mano de obra con provisión de Carcasa de PRFV de 18" x 65" para Prefiltro de Carbón Activado.	Unidad	Evento	1	₲ 410.500
107	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Electroválvula de Acero Inoxidable de ½" para Autoflush.	Unidad	Evento	1	₲ 2.865.200
108	80111613-9999	Costo de Mano de obra con provisión de Electroválvula de Acero Inoxidable de ½" para Autoflush.	Unidad	Evento	1	₲ 150.800
109	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Kit de reparo para cabezal electromecánico Fleck 2850.	Unidad	Evento	1	₲ 4.490.650
110	80111613-9999	Costo de Mano de obra con provisión de Kit de reparo para cabezal electromecánico Fleck 2850.	Unidad	Evento	1	₲ 236.350
111	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Kit de reparo para cabezal electromecánico Fleck 2750.	Unidad	Evento	1	₲ 4.490.650
112	80111613-9999	Costo de Mano de obra con provisión de Kit de reparo para cabezal electromecánico Fleck 2750.	Unidad	Evento	1	₲ 236.350
113	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Tanque de Polietileno Blanco de 2000 Lts.	Unidad	Evento	1	₲ 4.945.700
114	80111613-9999	Costo de Mano de obra con provisión de Tanque de Polietileno Blanco de 2000 Lts.	Unidad	Evento	1	₲ 260.300
115	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Kit de Sello mecánico para bomba de agua multietapa de alta presión, marca Grundfos	Unidad	Evento	1	₲ 6.252.900

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. Oscar Fernández
Gerente de Abastecimientos
Por Resolución Nº 2477/2023

LCM
LCM Sociedad Anónima
Carlos R. Clari Camps
Presidente

CONTRATO Nº 326/2023

ÍTEM	CÓD. DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	Costo Unitario (IVA Incluido)
116	80111613-9999	Costo de Mano de obra con provisión de Kit de Sello mecánico para bomba de agua multietapa de alta presión, marca Grundfos	Unidad	Evento	1	₲ 329.100
117	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Flotámetro para agua de alimentación de 12 a 115 LPM	Unidad	Evento	1	₲ 5.275.350
118	80111613-9999	Costo de Mano de obra con provisión de Flotámetro para agua de alimentación de 12 a 115 LPM	Unidad	Evento	1	₲ 277.650
119	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Flotámetro para recirculación de 4 a 40 LPM	Unidad	Evento	1	₲ 3.899.750
120	80111613-9999	Costo de Mano de obra con provisión de Flotámetro para recirculación de 4 a 40 LPM	Unidad	Evento	1	₲ 205.250
121	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Flotámetro para agua de Concentrado de 12 a 115 LPM	Unidad	Evento	1	₲ 5.399.800
122	80111613-9999	Costo de Mano de obra con provisión de Flotámetro para agua de Concentrado de 12 a 115 LPM	Unidad	Evento	1	₲ 284.200
123	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Medidor de Conductividad.	Unidad	Evento	1	₲ 4.320.600
124	80111613-9999	Costo de Mano de obra con provisión de Medidor de Conductividad.	Unidad	Evento	1	₲ 227.400
125	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Bomba Dosificadora de reductor de Cloro	Unidad	Evento	1	₲ 5.797.850
126	80111613-9999	Costo de Mano de obra con provisión de Bomba Dosificadora de reductor de Cloro	Unidad	Evento	1	₲ 305.150
127	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Pantalla LCD, TP04, marca Delta	Unidad	Evento	1	₲ 7.378.650
128	80111613-9999	Costo de Mano de obra con provisión de Pantalla LCD, TP04, marca Delta	Unidad	Evento	1	₲ 388.350
129	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de recarga completa de Gravas tamaño 2, 4 y 6, Arena silica y Antracita para Prefiltro Multimedia.	Unidad	Evento	1	₲ 9.106.700
130	80111613-9999	Costo de Mano de obra con provisión de recarga completa de Gravas tamaño 2, 4 y 6, Arena silica y Antracita para Prefiltro Multimedia.	Unidad	Evento	1	₲ 479.300

LCM
LCM Sociedad Anónima
Carlos R. Clari Camps
Presidente

CONTRATO Nº 326/2023

ÍTEM	CÓD. DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	Costo Unitario (IVA Incluido)
131	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Bomba centrifuga de 2 HP con cabezal de acero inoxidable, para represurización del sistema de Pretratamiento	Unidad	Evento	1	₲ 10.345.500
132	80111613-9999	Costo de Mano de obra con provisión de Bomba centrifuga de 2 HP con cabezal de acero inoxidable, para represurización del sistema de Pretratamiento	Unidad	Evento	1	₲ 544.500
133	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Cabezal electromecánico automático Fleck 2750 para Prefiltro de Carbón Activado	Unidad	Evento	1	₲ 13.528.950
134	80111613-9999	Costo de Mano de obra con provisión de Cabezal electromecánico automático Fleck 2750 para Prefiltro de Carbón Activado	Unidad	Evento	1	₲ 712.050
135	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Cabezal electromecánico automático Fleck 2750 para Prefiltro de Resina con sistema venturi para regeneración de resina.	Unidad	Evento	1	₲ 13.414.950
136	80111613-9999	Costo de Mano de obra con provisión de Cabezal electromecánico automático Fleck 2750 para Prefiltro de Resina con sistema venturi para regeneración de resina.	Unidad	Evento	1	₲ 706.050
137	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de recarga completa de Gravas tamaño 2, 4 y 6, y Resina Catiónica para Prefiltro de Resina.	Unidad	Evento	1	₲ 15.586.650
138	80111613-9999	Costo de Mano de obra con provisión de recarga completa de Gravas tamaño 2, 4 y 6, y Resina Catiónica para Prefiltro de Resina.	Unidad	Evento	1	₲ 820.350
139	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de recarga completa de Gravas tamaño 2, 4 y 6, y Carbón Activado para Prefiltro de Carbón Activado.	Unidad	Evento	1	₲ 15.075.550
140	80111613-9999	Costo de Mano de obra con provisión de recarga completa de Gravas tamaño 2, 4 y 6, y Carbón Activado para Prefiltro de Carbón Activado.	Unidad	Evento	1	₲ 793.450
141	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de PLC con programa IPA, marca DELTA	Unidad	Evento	1	₲ 22.169.200
142	80111613-9999	Costo de Mano de obra con provisión de PLC con programa IPA, marca DELTA	Unidad	Evento	1	₲ 1.166.800

CONTRATO Nº 326/2023

ÍTEM	CÓD. DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	Costo Unitario (IVA Incluido)
143	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Cabezal electromecánico automático Fleck 2850 para Prefiltro de Gravas.	Unidad	Evento	1	₲ 23.051.750
144	80111613-9999	Costo de Mano de obra con provisión de Cabezal electromecánico automático Fleck 2850 para Prefiltro de Gravas.	Unidad	Evento	1	₲ 1.213.250
145	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Cabezal electromecánico automático Fleck 2750 para Prefiltro de Gravas.	Unidad	Evento	1	₲ 13.528.950
146	80111613-9999	Costo de Mano de obra con provisión de Cabezal electromecánico automático Fleck 2750 para Prefiltro de Gravas.	Unidad	Evento	1	₲ 712.050
147	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Bomba de agua Multietapa de Alta Presión, marca Grundfos de 4 Kw.	Unidad	Evento	1	₲ 55.287.150
148	80111613-9999	Costo de Mano de obra con provisión de Bomba de agua Multietapa de Alta Presión, marca Grundfos de 4 Kw.	Unidad	Evento	1	₲ 2.909.850
149	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Juego de Membranas de Osmosis Inversa de 8" de Diámetro por 40" de largo de alta presión (20 Bar), Marca: Filmtec, Modelo: BW-30-440I.	Unidad	Evento	1	₲ 60.659.400
150	80111613-9999	Costo de Mano de obra con provisión de Juego de Membranas de Osmosis Inversa de 8" de Diámetro por 40" de largo de alta presión (20 Bar), Marca: Filmtec, Modelo: BW-30-440I.	Unidad	Evento	1	₲ 3.192.600
151	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Tubo de Presión de Acero Inoxidable de 4" x 80"	Unidad	Evento	1	₲ 10.947.800
152	80111613-9999	Costo de Mano de obra con provisión de Tubo de Presión de Acero Inoxidable de 4" x 80"	Unidad	Evento	1	₲ 576.200
153	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de juego de Membranas de Osmosis Inversa de 4" de Diámetro por 40" de largo de alta presión (20 Bar), Marca: AMI, Modelo: M-T4040AHF	Unidad	Evento	1	₲ 45.757.700
154	80111613-9999	Costo de Mano de obra con provisión de juego de Membranas de Osmosis Inversa de 4" de Diámetro por 40" de largo de alta presión (20 Bar), Marca: AMI, Modelo: M-T4040AHF	Unidad	Evento	1	₲ 2.408.300

LCM
LCM Sociedad Anónima
Carlos R. Clari Camps
Presidente

ÍTEM	CÓD. DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	Costo Unitario (IVA Incluido)
155	73171602-006	Mantenimiento correctivo con Provisión de Lámpara Tubo Germicida para UV marca Sanitron-AtlanticUltraviolet, modelo S50B, de 54W, 220 V, 50 Hz.	Unidad	Evento	1	Ǵ 1.773.650
156	80111613-9999	Costo de Mano de obra con provisión de Lámpara Tubo Germicida para UV marca Sanitron-AtlanticUltraviolet, modelo S50B, de 54W, 220 V, 50 Hz.	Unidad	Evento	1	Ǵ 93.350
157	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Tubo de Cuarzo para UV marca Sanitron-AtlanticUltraviolet, modelo S50B.	Unidad	Evento	1	Ǵ 1.364.200
158	80111613-9999	Costo de Mano de obra con provisión de Tubo de Cuarzo para UV marca Sanitron-AtlanticUltraviolet, modelo S50B.	Unidad	Evento	1	Ǵ 71.800
159	73171602-006	Mantenimiento Correctivo con provisión de Balastro para Lámpara U.V. marca Sanitron-AtlanticUltraviolet, modelo S50B	Unidad	Evento	1	Ǵ 1.728.050
160	80111613-9999	Costo de Mano de obra con provisión de Balastro para Lámpara U.V. marca Sanitron-AtlanticUltraviolet, modelo S50B	Unidad	Evento		Ǵ 90.950

MONTO TOTAL DE ADJUDICACIÓN LOTE 1: GS. 864.000.000, LOTE 2: GS. 156.806.130, TOTAL: GS. 1.020.806.130 (GUARANÍES UN MIL VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS SEIS MIL CIENTO TREINTA) IVA INCLUIDO.

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.-

La Contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.-

7- VIGENCIA DEL CONTRATO.

Este contrato tendrá de vigencia de **26 (veintiséis) meses** desde la suscripción del contrato.-

8- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA [Art. 37° Inc. d) de la Ley N° 2051/03].

Los servicios cuyo suministro constituye el objeto del presente Contrato serán entregados por el **CONTRATISTA** en los plazos, lugares y en las condiciones indicadas en la **Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos** – del Pliego de Bases y Condiciones que forma parte de este Contrato.-

Plazo de Entrega de los Servicios:

El periodo estimado de prestación de servicios estipulado, tanto en mantenimiento correctivo con y sin provisión de repuestos y preventivo, es de 24 meses.

MANTENIMIENTO PREVENTIVO

E l Contratista debe iniciar los trabajos en un plazo máximo de ocho (08) días contados a partir de la fecha de la firma del contrato.

Para este punto, se aclara que el inicio de los trabajos debe ser automáticamente efectuado en el plazo citado más arriba.

LCM Sociedad Anónima
Carlos R. Clari Camps
Presidente

MANTENIMIENTO CORRECTIVO

El Contratista debe iniciar los trabajos inmediatamente (a más tardar 48 hs.) a partir de la fecha de la firma del contrato, sujeto a lo establecido en más arriba en las condiciones de GENERALIDADES DE LOS MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS.

Inspecciones y Pruebas: Los equipos deberán quedar en funcionamiento óptimo, con un periodo de inspección y prueba de 15 (quince) días desde la fecha de realización del servicio para la elaboración del Acta de Conformidad que emitirá el Administrador del Contrato, la que habilitará al contratista a solicitar el pago por el mantenimiento efectuado.

La Contratante podrá requerir al Contratista que realice algunas pruebas y/o inspecciones que no están requeridas en el Contrato, pero que considere necesarias para verificar que las características y funcionamiento de los bienes cumplan con los requerimientos técnicos, protocolos de mantenimiento y normas establecidas en el Contrato.

La Contratante podrá rechazar los servicios que no pasen las pruebas de buen funcionamiento de los equipos afectados o que no se ajusten a los protocolos de mantenimiento. El Contratista tendrá que rectificar los servicios rechazados o hacer las modificaciones necesarias para cumplir con los protocolos y/o las especificaciones sin ningún costo para la Contratante, en un plazo de quince (15) días calendarios posteriores a la fecha de recepción de la notificación emitida por la Sección Soporte Técnico de Equipos dependiente del Dpto. de Electromedicina del Hospital Central con el V°B° del Administrador del Contrato.

Plazo de reposición de bienes: El plazo de reposición de bienes para reparar o reemplazar será de 30 (treinta) días calendario a partir de la notificación de la irregularidad.

Tiempo de funcionamiento de los bienes: El periodo de tiempo estimado de funcionamiento de los bienes, para los efectos de repuestos será de : El período de validez de la Garantía de buen funcionamiento del bien reparado será de: 30 (treinta) días desde la puesta en funcionamiento del equipo reparado.

El período de validez de la Garantía del repuesto instalado será de 6 (seis) meses posteriores a la puesta en funcionamiento del equipo reparado.

9- ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.

La Administración del Contrato estará a cargo de: Estará a cargo de la **Dirección de Recursos Tecnológicos de Salud a través del Departamento de Electromedicina y la Sección Soporte Técnico de Equipos Biomédicos.**

10- CONDICIONES DE PAGO.

El adjudicado para solicitar el pago de las obligaciones deberá presentar la solicitud acompañada de los siguientes documentos:

1. Documentos Genéricos:

a) Nota de remisión u orden prestación de servicios según el objeto de la contratación.-
b) La factura de pago, con timbrado vigente, la cual deberán expresar claramente por separado el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad con las disposiciones tributarias aplicables. En ningún caso el valor total facturado podrá exceder el valor adjudicado o las adendas aprobadas.-
c) REPSE (Registro de Prestadores de Servicios) todos los que son prestadores de servicios.-
d) Certificado de Cumplimiento Tributario.-
e) Constancia de Cumplimiento con la Seguridad Social.-
f) Formulario de Informe de Servicios personales (FIS).-

Otras formas y condiciones de pago al proveedor en virtud del contrato serán las siguientes:

El pago se realizará dentro de los sesenta (60) días calendarios, de la presentación de las facturas con los documentos en forma exigidos para el pago.

Documentos exigidos para el pago (para todos los casos), a parte de los mencionados en los párrafos precedentes son:

Nota de Solicitud de pago del contratista conteniendo:

- Numero de Resolución que lo adjudica.
- Numero de Contrato Vigente.
- Numero de Factura.
- Monto solicitado en Guaraníes.

- Factura Crédito.
- Certificado de Cumplimiento Tributario.
- Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social.

El Instituto abonará los pagos mensuales acordados por mes vencido previa presentación de la factura crédito correspondiente, acompañada de:

Para los Mantenimientos Preventivo.

- Informe de mantenimiento preventivo: El mismo deberá estar debidamente firmado por el Técnico Responsable de la Empresa, un Técnico de la Sección de Soporte Técnico de Equipos Biomédicos. Para el Área Central e Interior, deberá estar firmado por un Director o Jefe de Servicio afectado, el Jefe de la Sección Soporte Técnico de Equipos Biomédicos.
- Acta de Conformidad: donde se deja constancia que el servicio ha sido concluido satisfactoriamente.

Para los Mantenimientos Correctivos con y sin provisión de repuestos a demanda.

- Orden de Servicios.
- Informe de Servicio Técnico: El mismo deberá estar debidamente firmado por el Técnico Responsable de la Empresa, un Técnico de la Sección de Soporte Técnico de Equipos Biomédicos. Para el Área Central e Interior, deberá estar firmado por un Director o Jefe de Servicio afectado, el Jefe de la Sección Soporte Técnico de Equipos Biomédicos.
- Acta de Conformidad: donde se deja constancia que el servicio ha sido concluido satisfactoriamente.

Documentos exigidos para el pago:

1. Nota de Solicitud de Pago (NSP) conforme al modelo adjunto.-
2. Copia de la póliza de seguro de fiel cumplimiento de Contrato.-
3. Factura Crédito.-
4. Certificado de Cumplimiento Tributario.-
5. Acta de Conformidad, debidamente firmadas por el/los Jefe/s de la dependencia que recibió los servicios con el V° B° del administrador del Contrato.
6. Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social vigente.-

Observaciones:

- El IPS no liberará ningún desembolso a favor de ninguna empresa que no se encuentre al día en el pago de sus compromisos con el IPS.-
- El proveedor deberá contar con una cuenta corriente y/o caja de ahorro habilitada en un Banco de plaza a su nombre, a fin de poder hacer efectivo el Pago vía acreditación en cuenta bancaria.-
- La Dirección de Tesorería corroborará si la Empresa se encuentra al día con el Pago del Aporte Obrero Patronal.-
- Cada monto facturado será pasible de las retenciones correspondientes a impuestos a la Renta e IVA, según lo establecido por las disposiciones conforme a la Ley N° 125/91. Independiente a estas retenciones impositivas se aplicará una retención equivalente al 0.5% sobre el monto de cada factura o certificado de obra, deducidos los impuestos reflejados en la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 267° de la Ley N° 6672/2021 que modifica el Art. 41 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas y Establece la Carta Orgánica de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas".-
- Asimismo a fines aclaratorios se hace constar que el valor del monto máximo señalado es nominal y que el compromiso en obligación de pago por parte de la convocante será exclusivamente partiendo del monto mínimo y de los servicios efectivamente realizados. En consecuencia el oferente adjudicatario no podrá obligar ni reclamar a la convocante la ejecución total del monto nominal, para cuyo caso la convocante podrá solicitar la liquidación del Contrato.-
- La contratante efectuará los pagos, dentro del plazo establecido en este apartado, sin exceder sesenta (60) días después de la presentación de una factura por el proveedor, y después de que la contratante la haya aceptado. Dicha aceptación o rechazo, deberá darse a más tardar en 15 (quince) días posteriores a su presentación.-

LCM
LCM Sociedad Anónima
Carlos R. Clari Camps
Presidente

- De conformidad a las disposiciones del Decreto N° 7781/2006, de fecha 30 de junio de 2006 y modificatoria, en las contrataciones con Organismos de la Administración Central, el proveedor deberá habilitar su respectiva cuenta corriente o caja de ahorro en un banco de plaza y comunicar a la contratante para que ésta gestione ante la Dirección General del Tesoro Público, la habilitación en el Sistema de Tesorería (SITE).-
- El pago se efectuará una vez obtenido el Código de Contratación (CC), emitido por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, siendo requisito indispensable para efectuar los pagos correspondientes.-
- El Banco y Número de cuenta, del Contratista /Proveedor, en el que se realizara el pago, vía acreditación en cuenta bancaria es: Banco GNB.- N° 1291126300 2.- .Tipo de Cuenta Bancaria CR.-.-

11- FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El **CONTRATISTA** deberá Garantizar el Fiel Cumplimiento de Contrato por el diez por ciento (10%) del valor total del Contrato.-

A tal efecto, deberá presentar al Contratante una Garantía de Cumplimiento del Contrato bajo alguna de las siguientes formas:

1. Garantía Bancaria emitida por un Banco establecido en la República del Paraguay.-
2. Póliza de seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir Pólizas de Seguros de Caución en la República del Paraguay. Las Garantías deberán ajustarse a las condiciones y al formulario estándar correspondiente, establecido en el Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación.-

La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el proveedor, dentro de los 10 días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 39° de la Ley N° 2051/03.

La falta de constitución y entrega oportuna de la Garantía será causal de Rescisión del Contrato por causa imputable al Contratista, en cuyo caso el Contratante podrá adjudicar el Contrato en la forma prevista en el segundo párrafo del Art. 36° de la Ley N° 2051/03.-

La Garantía de Cumplimiento de Contrato se hará efectiva si la Contratante determinare la Rescisión del Contrato por causa imputable al Contratista, conforme a la Ley y al Contrato.-

La Garantía de fiel cumplimiento de contrato será liberada y devuelta a la Contratista a más tardar 10 (diez) días después de la solicitud expresa del contratista. La solicitud se podrá emitir una vez vencido el plazo de 28 (veinte y ocho) días posteriores a la fecha de expiración del contrato, previa acreditación de que el proveedor ha cumplido con todas sus obligaciones contractuales.

El período de validez de la Garantía será de 27 (veintisiete) meses desde la suscripción del Contrato.-

12- MULTAS [Art. 37° Inc. i) de la Ley N° 2051/03].

El valor del porcentaje de multas que será aplicado por cada día de atraso en la entrega de los bienes será de: **Cero coma diez por ciento (0,10%) del valor del bien o servicio en demora, por cada día de atraso.** La Contratante podrá deducir en concepto de multas una suma equivalente al porcentaje del precio de entrega de los bienes atrasados, por cada día de atraso indicado en este apartado. La contratante podrá rescindir administrativamente el contrato cuando el valor de las multas supere el monto de la Garantía de Cumplimiento de Contrato.

La aplicación de multas no libera al proveedor del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

13- DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS [Art. 37° Inc. j) de la Ley N° 2051/03].

Los bienes y/o servicios a suministrar en virtud del presente Contrato son los que se describen en la Planilla de Precios y en las especificaciones técnicas de la oferta adjudicada, las cuales deben ajustarse sustancialmente a la planilla de precios y a las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones del Llamado de referencia.-

14- REAJUSTE DE PRECIOS.

Para el Mantenimiento preventivo y Mantenimiento Correctivo sin provisión de repuestos.

La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes:

LCM Sociedad Anónima
Carlos R. Clari Camps
Presidente

Si durante la vigencia del presente Contrato se verificaren variaciones del salario mínimo oficial, el Instituto de Previsión Social reconocerá un reajuste de precios por el mismo porcentaje de aumento decretado, a partir de la fecha de vigencia de la disposición legal, sobre el ochenta por ciento (80%) del valor de los servicios a ser realizados, del presente Contrato, conforme a la siguiente fórmula:

PR = Po (0, 2 + 0, 80 * S/So).

Donde:

PR = Precio Reajustado.

Po = Precio básico de la oferta a ser reajustado.

S = Salario mínimo mensual, establecido por la Dirección del Trabajo del Ministerio de Justicia y Trabajo, vigente en el mes de prestación de los servicios.

So = Salario mínimo mensual, establecido por la Dirección del Trabajo del Ministerio de Justicia y Trabajo, vigente a la fecha de apertura de ofertas.

No se reconocerán reajustes de precios si el servicio se encuentra atrasado respecto al cronograma de entregas aprobado.

Para el Mantenimiento Correctivo con Provisión de Repuestos.

Los precios ofertados para los bienes, estarán sujetos a Reajustes, siempre y cuando el Dólar Americano haya sufrido una variación como mínimo del cinco por ciento (5%) del precio referente a la fecha de apertura de ofertas, conforme a la siguiente fórmula:

P = (Po x 0,8 x (Coe / Cao)) + (Po x 0,2 x (Soe / Sao))

Donde:

P: Precio Reajustado de la Oferta.

Po: Precio original de la oferta.

Coe: Tipo de cambio referencial del Dólar (BCP) correspondiente al de la fecha de la Acta de Conformidad.

Cao: Tipo de cambio referencial del Dólar (BCP) correspondiente al de la fecha del día anterior al de la apertura de las ofertas.

Soe: Salario Mínimo vigente a la fecha de la Recepción de Acta de Conformidad.

Sao: Salario Mínimo vigente a la fecha de la Apertura de las Ofertas.

No se reconocerán reajuste de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al plan de entregas estipulado.

15- INTERESES A PAGAR A LA CONTRATISTA.

En caso de que la contratante incurriera en mora en los pagos, se aplicará una tasa de interés por cada día de atraso, del: **Cero coma cero uno por ciento (0,01%) del monto en mora por cada día de atraso hasta que haya efectuado el pago completo.** La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago y no incluye el día en el que la contratante realiza el pago.

Si la contratante no efectuara cualquiera de los pagos al proveedor en las fechas de vencimiento correspondiente o dentro del plazo establecido en la presente cláusula, la contratante pagará al proveedor interés sobre los montos de los pagos morosos a la tasa establecida en este apartado, por el período de la demora hasta que haya efectuado el pago completo, ya sea antes o después de cualquier juicio.

16- CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO [Art. 37° Inc. k) de la Ley N° 2051/03].

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

17- CONVENIO MODIFICATORIO.

La contratante podrá acordar modificaciones al contrato conforme al Art. 63° de la Ley N° 2051/03:

1. Cuando el sistema de adjudicación adoptado sea de abastecimiento simultáneo las ampliaciones de los contratos se regirán por las disposiciones contenidas en la Ley N° 2051/03, sus modificaciones y reglamentaciones, que para el efecto emita la DNCP.

LCM Sociedad Anónima
Carlos R. Clari Camps
Presidente

2. Tratándose de contratos abiertos, las modificaciones a ser introducidas se regirán atendiendo a la reglamentación vigente.-

3. La celebración de un convenio modificatorio conforme a las reglas establecidas en el Art. 63° de la Ley N° 2051/03, que constituyan condiciones de agravación del riesgo cuando la Garantía de Cumplimiento de Contrato sea formalizada a través de póliza de caución, obliga al proveedor a informar a la compañía aseguradora sobre las modificaciones a ser realizadas y en su caso, presentar ante la contratante los endosos por ajustes que se realicen a la póliza original en razón al convenio celebrado con la contratante.-

18- SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.-

Las controversias que se susciten entre la Contratante y la Contratista, con motivo de la interpretación o aplicación de los derechos de éstos contemplados en los Arts. 55° y 56° de la Ley, podrán ser resueltas por los procedimientos de avenimiento (Art. 85° de la Ley N° 2051/03 y Art. 153° del Decreto N° 2992/19). La presente reserva no constituye cláusula compromisoria.-

La interposición del recurso de reconsideración ante la contratante o de la solicitud avenimiento ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas suspende el plazo para interponer la demanda contencioso-administrativa hasta que sean resueltas.-

19- SUSPENSIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO COMO CONSECUENCIA DE UNA PROTESTA.

En caso de que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera suspender la adjudicación de una Contratación como consecuencia de una protesta recibida en relación a la misma, en caso de que la Contratante ya hubiese suscripto el Contrato resultante de la adjudicación, la misma procederá a la inmediata suspensión de la ejecución del Contrato, hasta que la Dirección resuelva la protesta que provocó la suspensión del procedimiento.-

20- ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo **asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.**

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 14 del mes de julio del año 2023.

POR LA CONTRATISTA

LCM Sociedad Anónima
Carlos R. Clari Camps
Presidente

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Ing. Oscar Fernández
Gerente de Administración